

Al despacho
Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARIA

DC 508-19 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veinte (2020)

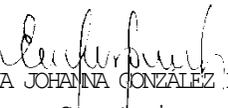
Déjese en conocimiento de la parte actora la respuesta suministrada por la EPS SALUD TOTAL en la que indica como dirección del demandado WILSON NARIÑO la cra 20B No. 56B -82 Floridablanca - Santander, teléfono 3118784019, correo electrónico Franciscovillamizamora@gmail.com, lo anterior a efecto que adelante las acciones necesarias para lograr la vinculación del pasivo

NOTIFIQUESE



ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **73** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 2 de diciembre 2020


ERIKA JOHANNA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria

